



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-0781436-UNC-ME#FO: Designa, interinamente, a la Od. Milagros Montañez Sandoz en un cargo docente de Profesora Asistente.

---

VISTO:

El EX-2022-0781436-UNC-ME#FO, por el cual el Profesor Titular de la Cátedra de Prostodoncia III "B", Dr. Alejandro Filsinger, solicita se convoque a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante por la licencia sin goce de haberes otorgada al Od. Diego J. Correa Patiño, por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2022-282-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Asistente en la Cátedra de Prostodoncia III "B", en el marco de lo dispuesto en la Ord. nº 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que el acta elaborada por la comisión evaluadora propone a la Od. Milagros Montañez Sandoz, única inscripta para ocupar el cargo docente interino suplente de Profesor Asistente con dedicación simple, en reemplazo del Od. Correa Patiño;

Que la licencia sin goce de haberes por razones particulares, otorgada por RHCD-2022-348-E-UNC-DEC#FO al Od. Correa Patiño, rige desde el 1 de septiembre de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. Nº 1.309/95 y la Res. de AFIP Nº 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2º de la Res. General Nº 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General Nº 2104/06);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en EX-2022-781436-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6 /15 HCD

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, a la Od. Milagros MONTAÑEZ SANDOZ (Leg. 58.557) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Prostodoncia III "B" de esta Facultad, en reemplazo del Od. Diego J. Correa Patiño (Leg. 42.359), desde el día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2023, de acuerdo a lo dispuesto en la RHCD-2022-348-E-UNC-DEC#FO.

ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en la presente resolución, caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el titular del cargo retorna a sus funciones.

ARTÍCULO 4º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. Nº 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que la profesional deberá comunicar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a la interesada, comuníquese, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Mr/es